



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.943/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 494/2010, de fecha 11 de Junio de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	10.06.2010	\$ 15.823.-	Reunión en SUBDERE – Tramites en Tesorería General de la República.

- 2° **PAGUESE** la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), por concepto Comisión de Servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".
- 4° **PAGUESE** además la suma de \$ 44.200.- (cuarenta y cuatro mil doscientos pesos), correspondiente a Peajes y Traslado.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y hospedajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / STL / RRHH / DAF / SEC / JOR / Rd.-